

Evaluación Programa País 2017-2021, UNICEF Perú

Version: September 2021

Evaluación Programa País 2017-2021, UNICEF Perú

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DEL INFORME			
Calificación global		96%	Excepcional
● ● ● ● ●	Excepcional (96% - 100%)	5	Supera los estándares de UNICEF/UNEG para los informes de evaluación y los tomadores de decisiones pueden usar la evaluación con un alto grado de confianza
● ● ● ● ○	Altamente Satisfactorio (87.5% - 95.99%)	4	
● ● ● ● -	Satisfactorio (62.5% - 87.49%)	3	
● ● ● - -	Bueno (35% - 62.49%)	2	
● - - - -	Insatisfactorio (0% - 34.99%)	1	
DETALLES DEL INFORME			
Título del informe de evaluación		Evaluación Programa País 2017-2021, UNICEF Perú	
Número secuencial del informe		Peru/62/2021/17645	
Región		América Latina y el Caribe	
Año del informe		2021	
Oficina		Oficina Regional de UNICEF (LACRO)	
Cobertura (países)		Peru	
Términos de referencia presentes		Sí	
Fecha de revisión (dd/mm/aaaa)		29/01/2022	
Nombre de la empresa encargada de la revisión		DefEdge	
CLASIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN			
Gestión de la evaluación (control de la gestión y supervisión de las		Gestionada por UNICEF	
Grupos de Objetivos de UNICEF (armonización con las prioridades del			
Cada niño sobrevive y prospera		Sí	
Cada niño aprende		Sí	
Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación		Sí	
Cada niño vive en un ambiente seguro y limpio		Sí	
Cada niño tiene una oportunidad equitativa en la vida		Sí	
Igualdad de género (transversal)		Sí	
Acción humanitaria (transversal)		Sí	
Objeto de la evaluación		Programa para el país	
Tipo de evaluación		Sumativa y formativa	
Estrategia de evaluación		Métodos mixtos	
Diseño de la evaluación (principal método utilizado)		De base teórica	
Nivel de evaluación		Producto y resultado	
Alcance geográfico		Nacional	
Principales ODS cubiertos (número)		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 16 and 17	
Resumen del aseguramiento de la calidad de las evaluaciones: <i>La persona encargada de la calificación indicará al personal directivo superior los aspectos de la evaluación que considere primordiales (tanto positivos como negativos) y pertinentes, y resumirá los motivos por los que el informe de evaluación cumple o no todos los criterios. Según proceda, la persona encargada de la calificación destacará las mejores prácticas o los elementos que aportan valor añadido, así como el nivel de complejidad de la evaluación.</i>			
Esta es una evaluación excepcional del programa de país en Perú. El contexto en el que se llevó a cabo el PP se complicó por las emergencias (clima y migración), los desafíos políticos y la variedad de lugares en los que UNICEF debía trabajar. Los evaluadores comenzaron reconstruyendo una teoría del cambio que tomaría más en cuenta el contexto y proporcionaría un conjunto claro de resultados esperados para medir. El proceso de adquisición de datos fue minucioso, con entrevistas muy bien realizadas. Hubo una evaluación innovadora del uso de Facebook por parte de la oficina en el país. Las conclusiones y recomendaciones serán muy útiles para el próximo programa de país y se tomaron en cuenta las consultas con los usuarios esperados.			
Recomendaciones de mejora: <i>La persona encargada de la calificación formulará recomendaciones primordiales para mejorar la evaluación e indicará específicamente las secciones del informe en las que se han detectado deficiencias. Según proceda, se citarán recursos que puedan ayudar a los gestores de las evaluaciones a supervisar evaluaciones futuras.</i>			
Si bien el informe fue excepcional, hubo varios aspectos que podrían mejorarse. En varios lugares se utilizó el texto en inglés (p. ej., outcomes, task force) en lugar del español. Al menos una cifra (Gráfico 8: Presupuesto de UNICEF Perú, 2012-2021) era demasiado pequeña para ser leída fácilmente. En las tablas que muestran porcentajes, hubiera sido útil mostrar el N en el que se encuentran los porcentajes.			
CALIFICACIÓN DE LAS SECCIONES			
SECCIÓN A:	RESUMEN (valor: 5%)	83%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 1.	¿Sirve el resumen para fundamentar la adopción de decisiones?		
i	Está presentado de forma clara, sirve como documento independiente para fundamentar la adopción de decisiones, y su grado de concisión y detalle resulta adecuado para los usuarios clave (máximo de 5 páginas salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia).	Sí	Es un documento independiente de cinco páginas.
ii	Incluye todos los elementos necesarios (descripción general de la intervención; propósito, objetivos y público previsto de la evaluación; metodología de la evaluación; conclusiones clave obtenidas a partir de los hallazgos; lecciones aprendidas si estas se requieren; recomendaciones principales) de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.	Sí	Incluye todos los elementos necesarios.
iii	Incluye toda la información relevante necesaria para entender la intervención y la evaluación Y no introduce ninguna información distinta a la presentada en el resto del informe.	Parcialmente	Incluye la mayor parte de la información necesaria para comprender la evaluación y no agrega material adicional no cubierto en el informe principal. Sin embargo, la sección de metodología es vaga y omite detalles importantes sobre las metodologías de recopilación de datos y el número de personas alcanzadas por la actividad de recopilación de datos.
SECCIÓN B:	ANTECEDENTES (valor: 5%)	79%	Comentarios sobre la calificación

Pregunta 2.	¿Se describe con claridad el objeto de la evaluación?		
	i Descripción clara y pertinente de la intervención, que incluye las ubicaciones, los plazos, el costo o presupuesto y el estado de ejecución.	Sí	Hay una descripción extensa y completa de las intervenciones en el programa de país que muestra el contenido, el presupuesto y la ubicación.
	ii Descripción clara y pertinente de los titulares de derechos (beneficiarios) y los garantes de derechos (agentes estatales y no estatales con responsabilidades respecto a la intervención) previstos por tipo (esto es, instituciones u organizaciones, comunidades, individuos...), por situación geográfica (a saber, zonas urbanas, zonas rurales, vecindarios concretos, ciudades o pueblos, subregiones...) y en lo que respecta al número de destinatarios reales, desglosados por género, edad, condición de discapacidad... (según corresponda en función del propósito de la evaluación).	Sí	Hay una descripción completa de los titulares de derechos que se espera que se beneficien del programa y los garantes de derechos que se espera que proporcionen los productos.
Pregunta 3.	¿Se describe con claridad el contexto de la intervención?		
	i Descripción clara y pertinente del contexto de la intervención (esto es, factores normativos, socioeconómicos, políticos, culturales, de poder o privilegio, institucionales e internacionales pertinentes) y del modo en que el contexto afecta a la ejecución de la intervención.	Sí	El contexto del programa del país, en términos de cambios políticos, desarrollo económico, COVID-19, migración y cambio climático, se describe con gran detalle.
	ii Vínculos establecidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas e indicadores pertinentes para la esfera objeto de la evaluación.	Parcialmente	Hay referencia en varios lugares a los ODS, con una referencia especial a aquellos que involucran a niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, los indicadores ODS específicos no se mencionan en las secciones de contexto y metodología, solo se proporciona una larga lista de ODS en una nota al pie.
	iii Descripción clara y pertinente (cuando corresponda) de la situación y las necesidades de los titulares de derechos o beneficiarios de la intervención.	Sí	Hay referencias específicas, incluidos números, de los principales beneficiarios previstos del programa de país.
Pregunta 4.	¿Se identifica con claridad a las partes interesadas clave, así como sus relaciones y contribuciones?		
	i Identificación de los organismos de ejecución, los asociados para el desarrollo, los titulares de derechos y otros garantes de derechos y partes interesadas, así como de los vínculos entre ellos (p. ej., esquema de las partes interesadas) (si procede).	Parcialmente	Hay una lista completa de las muchas organizaciones involucradas en la implementación. Estos se muestran en la Tabla 2. Sin embargo, solo se clasifican como sector público, sociedad civil y organizaciones regionales e internacionales, y entonces hubiera sido útil mapear a los socios en las diversas prioridades del programa de país en las que colaboran.
	ii Identificación de las contribuciones y funciones concretas de cada parte interesada clave (ya sean económicas o de otro tipo), incluido UNICEF.	Parcialmente	Las funciones de UNICEF y otras partes interesadas se describen brevemente, sin embargo, sus contribuciones concretas podrían haber sido más elaboradas.
SECCIÓN C:	PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN (valor: 5%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 5.	¿Se describe con claridad el propósito de la evaluación?		
	i El propósito de la evaluación se describe de manera clara; se indica el motivo por el que resultaba necesaria en ese momento, así como su uso y usuarios clave previstos.	Sí	Hay una larga sección (I) que describe el objetivo de la evaluación. Muestra claramente que es necesario para definir el próximo programa de país.
Pregunta 6.	¿Son claros y realistas los objetivos y el alcance de la evaluación?		
	i Descripción clara y completa de lo que se pretende lograr al finalizar el proceso de evaluación, haciendo referencia a cualquier cambio que se haya realizado en los objetivos incluidos en los términos de referencia (si procede).	Sí	Una de las primeras tareas de los evaluadores fue desarrollar una teoría de cambio específica para la evaluación y esto se hizo con la oficina de UNICEF. Esto ayudó a estructurar la evaluación al indicar los resultados sobre los datos que se necesitarían obtener.
	ii Descripción clara y pertinente del alcance de la evaluación: qué abarcará y qué no (desde el punto de vista temático, cronológico y geográfico, e incluyendo la definición de los términos clave), así como, cuando proceda, los motivos que justifican dicho alcance (p. ej., especificaciones en los términos de referencia, imposibilidad de acceso a determinadas zonas geográficas por razones políticas o de seguridad durante la evaluación, ausencia de datos o pruebas sobre elementos concretos de la intervención).	Sí	Hay una discusión detallada del alcance esperado de la evaluación, tanto en el texto como en varios anexos.
Pregunta 7.	¿Está adecuadamente enunciada la teoría del cambio, el marco lógico o la cadena de resultados?		
	i Descripción clara de los resultados previstos de la intervención, o de las partes de la cadena de resultados que sean aplicables a la evaluación u objeto de esta.	Sí	La teoría del cambio desarrollada al comienzo de la evaluación, basada en el programa del país pero teniendo en cuenta las discusiones con el equipo de UNICEF, es extremadamente exhaustiva y se refleja tanto en el texto como en el Anexo III.
	ii Se presenta la relación causal entre los productos y los resultados de manera narrativa o gráfica (p. ej., cadena de resultados, modelo lógico, teoría del cambio, matriz de evaluación).	Sí	Las conexiones causales se muestran en la teoría del cambio y en la matriz de evaluación del Anexo V.
	iii En el caso de las evaluaciones de base teórica, se valora la teoría del cambio o el marco de resultados y, si así se establece en los términos de referencia, se procede a su reformulación o mejora —que corre a cargo de los evaluadores—.	Sí	Los TdR establecen que durante el proceso, el equipo evaluador evaluará las teorías de cambio (TdC) contenidas en las notas de estrategia del Programa de Resultados y las Estrategias Transversales ya que no existe una TdC general del CPD 2017-2021. Esto se hizo en su totalidad y con una clara colaboración con las partes interesadas durante un taller.
SECCIÓN D:	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN (valor: 20%)	100%	Comentarios sobre la calificación

Pregunta 8.	¿Utiliza la evaluación preguntas y criterios de evaluación cuya pertinencia para el propósito de la evaluación está debidamente justificada? Los estándares de evaluación de UNICEF se remiten a los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE): pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto (no todos son necesariamente pertinentes para todas las evaluaciones). Las evaluaciones también deben tener en cuenta si se respetan los principios de igualdad y de no dejar a nadie atrás, y si se adopta una perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos (los cuales pueden incorporarse en otros criterios). Las evaluaciones humanitarias		
	i Las preguntas y subpreguntas de la evaluación son apropiadas para lograr los objetivos y el propósito de la evaluación. Se especifican los criterios pertinentes, que son acordes con las preguntas.	Sí	Las preguntas de evaluación se muestran en detalle y están organizadas por criterio, incluyendo todo menos el impacto, que los evaluadores encontraron que sería demasiado temprano para examinar. Incluyen la coherencia como criterio.
	ii Además de las preguntas y subpreguntas, la matriz de evaluación incluye indicadores, parámetros, supuestos u otros procesos en los que puede basarse el análisis y de los que es posible extraer conclusiones.	Sí	La matriz de evaluación, descrita en el texto y mostrada en el Anexo V, está completa.
Pregunta 9.	¿Especifica el informe métodos adecuados para la recopilación, el análisis y el muestreo de los datos?		
	i El diseño y el conjunto de métodos de la evaluación son pertinentes y suficientemente sólidos para el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación, y se describen de manera clara y exhaustiva.	Sí	Los métodos son apropiados para las preguntas y se describen en detalle en el texto pero también en detalle en el Anexo IV.
	ii Las fuentes de datos son apropiadas —generalmente se incluyen fuentes de datos cuantitativos y cualitativos (salvo que se indique lo contrario en los términos de referencia)— y todas ellas se describen con claridad.	Sí	Las fuentes incluyen los principales grupos de implementadores en todos los niveles, a los que se llegó mediante entrevistas en profundidad, grupos focales y una encuesta en línea, así como el uso de muchos documentos.
	iii Se explica la estrategia de muestreo; a esto, se debe sumar una descripción del modo en que se tienen en cuenta los distintos puntos de vista (en caso contrario, se deben aportar razones al respecto).	Sí	El método de muestreo se describe cuidadosamente. Es una muestra intencional destinada a identificar personas en los diferentes grupos de implementación en el ámbito nacional y subnacional. En algunos casos se utiliza una muestra de bola de nieve. Este método también se utilizó para la encuesta en línea.
	iv Descripción clara y completa de los métodos de análisis.	Sí	Los métodos de análisis, principalmente utilizando una base de datos que podría analizarse con SPSS, estaban bien descritos. Se realizó un análisis innovador de La fanpage de UNICEF Perú en Facebook como fuente inusual de datos.
	v La metodología permite establecer relaciones causales entre los productos y los resultados previstos.	Sí	La metodología participativa y basada en la teoría permitió establecer relaciones causales claras.
	vi Descripción clara y completa de las limitaciones y restricciones que se observaron durante la evaluación, como, por ejemplo, las carencias en las pruebas generadas y la mitigación de sesgos, así como el modo en que los evaluadores las solventaron	Sí	Las cuatro principales limitaciones y medidas de mitigación se explicaron claramente en el texto.
Pregunta 10.	¿Se describen las cuestiones y consideraciones éticas? La evaluación ha de regirse por las normas éticas de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Por consiguiente, el informe de evaluación debe incluir:		
	i Referencia explícita y contextualizada a las obligaciones de los evaluadores del GENNU (independencia, imparcialidad, credibilidad, conflictos de intereses, rendición de cuentas) y/o a los principios de las Directrices éticas revisadas del GenNU de 2020 (integridad, rendición de cuentas, respeto, beneficencia).	Sí	La sección sobre Normas de evaluación y consideraciones éticas fue minuciosa al mostrar cómo se emplearon los estándares en la evaluación.
	ii Una descripción de las salvaguardias éticas para los participantes que resulten apropiadas para los problemas pertinentes en lo relativo a la metodología, y su modo de aplicación (respeto por la dignidad y la diversidad, derecho a la autodeterminación, representación equitativa, conformidad con los códigos relativos a los grupos vulnerables, confidencialidad y prevención de daños). En los casos en que la evaluación implica entrevistas a niños, se hace referencia explícita a los procedimientos de UNICEF Investigación ética con niños.	Sí	La sección sobre Normas de evaluación y consideraciones éticas examinó las salvaguardias tal como se emplearon en la evaluación.
Pregunta 11.	¿Incorpora la evaluación prácticas innovadoras que agregan valor al proceso de evaluación?		
	i La práctica de la innovación se utiliza para mejorar la calidad del proceso de evaluación. Esto podría ser evidente de varias maneras, como el diseño de la metodología (es decir, el uso de la tecnología para la recopilación de datos, procesos participativos extensos, procesos de análisis sistemáticos como la presentación colaborativa de informes de resultados y la incorporación de big data, estrategias específicas para abordar la complejidad, como la recolección de resultados, un fuerte enfoque en los derechos del niño) o formas de compartir los resultados de la evaluación.	Sí	Como se señaló, hubo un análisis muy innovador del uso de la cuenta de Facebook de UNICEF en el Anexo VIII que trata sobre el Relevamiento de la estrategia comunicacional de UNICEF Perú. Esto proporciona un enfoque interesante que podría aplicarse de manera más amplia.
SECCIÓN E:	HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN (valor: 25%)	100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 12.	¿Abordan claramente los hallazgos todos los objetivos y el alcance de la evaluación?		
	i Los hallazgos reúnen pruebas suficientes para abarcar, de forma sistemática, todos los criterios, preguntas y subpreguntas de la evaluación.	Sí	Los hallazgos están organizados por criterio y pregunta y respuesta a cada uno de ellos.
	ii Uso explícito del marco de resultados o teoría del cambio de la intervención en la enunciación de los hallazgos.	Sí	Los hallazgos se basan en la teoría del cambio desarrollada para la evaluación.

Pregunta 13.	¿Se derivan los hallazgos de la evaluación de un uso metódico, explícito y sensato de los mejores datos objetivos, fiables y válidos disponibles, así como de un riguroso análisis cuantitativo y cualitativo de las pruebas?		
	i La evaluación emplea tipos fiables de datos cualitativos y cuantitativos. Presenta datos relativos tanto a los productos como a los resultados, según proceda para el marco de evaluación. La triangulación queda patente mediante el uso de múltiples fuentes de datos.	Si	Los hallazgos se basan en datos tanto cualitativos (entrevistas) como cuantitativos (encuestas, documentos e informes de seguimiento).
	ii Los hallazgos, ya sean positivos o negativos, se fundamentan claramente en las pruebas presentadas y tienen por objetivo darles respuesta. Los hallazgos se basan en indicadores del desempeño, estándares, parámetros u otros medios de comparación, según corresponda para cada pregunta, claramente definidos.	Si	Los hallazgos son tanto positivos como negativos y tienen cuidado de explicar los factores involucrados.
	iii Se identifican con claridad los factores causales (relativos al contexto, la organización, la gestión, etc.) que contribuyeron al logro de los resultados o lo impidieron. En el caso de las evaluaciones de base teórica, los hallazgos analizan la cadena lógica (la progresión —o no— desde la ejecución hasta el logro de los resultados).	Si	Los evaluadores tienen cuidado de mostrar los factores causales en cada uno de los hallazgos.
Pregunta 14.	¿Utiliza y valora la evaluación los elementos de la gestión basada en los resultados de la intervención?		
	i Valoración de la idoneidad del sistema de seguimiento de la intervención (incluida la exhaustividad y adecuación del marco de desempeño o resultados —especialmente, la lógica vertical y horizontal, las herramientas de seguimiento y evaluación, y su uso—) para respaldar la adopción de decisiones.	Si	Los evaluadores anotaron cuidadosamente los aspectos positivos y negativos del sistema de monitoreo en uso.
SECCIÓN F: CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS DE LA EVALUACIÓN (valor: 10%)		100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 15.	¿Presentan claramente las conclusiones una valoración global objetiva de la intervención?		
	i Las conclusiones están enunciadas con claridad y reflejan el propósito y los objetivos de la evaluación. Son suficientemente prospectivas (cuando se trata de una evaluación formativa o se prevé que la ejecución continúe o incluya más fases).	Si	Las conclusiones se presentan por criterio y se alinean con el propósito de la evaluación.
	ii Las conclusiones se derivan adecuadamente de los hallazgos y constituyen una representación de los puntos fuertes y las limitaciones de la intervención que aporta un análisis y unos	Si	Las conclusiones abordan tanto los resultados positivos como también dónde se pueden realizar mejoras.
Pregunta 16.	¿Se identifican las lecciones aprendidas tanto lógicas como informativas? [No aplicable si los términos de referencia no exigen ni presentan lecciones]		
	i Las lecciones identificadas se derivan de manera lógica de los hallazgos, y su aplicabilidad y pertinencia no se limita al objeto de la evaluación.	Si	Las lecciones aprendidas cuidadosamente redactadas se derivan claramente de los hallazgos y conclusiones y tienen implicaciones más allá del programa de país que se está evaluando.
	ii Las lecciones se presentan de manera clara y concisa, aunque con el suficiente grado de detalle para resultar de utilidad a los usuarios previstos.	Si	Las lecciones aprendidas, aunque concisas, pueden ser aplicadas por los usuarios previstos de la evaluación.
SECCIÓN G: RECOMENDACIONES (valor: 15%)		100%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 17.	¿Están las recomendaciones adecuadamente fundadas en la evaluación?		
	i Las recomendaciones se corresponden con el propósito de la evaluación, están formuladas con claridad y se extraen lógicamente de los hallazgos o las conclusiones.	Si	Las recomendaciones son útiles para el diseño del próximo programa de país así como para su implementación tomando en cuenta lo que muestran los hallazgos y conclusiones de la evaluación.
	ii Las recomendaciones son útiles y prácticas para los principales usuarios y usos previstos (pertinentes para la intervención); cuando corresponde, se ofrece orientación sobre su aplicación.	Si	Las recomendaciones son útiles y se pueden aplicar en el próximo programa de país.
	iii Se describe el proceso para desarrollar las recomendaciones y se incluye la participación de los garantes de derechos, así como de los titulares de derechos cuando resulte viable (o, en caso contrario, se explica por qué no se les ha incluido).	Si	Las recomendaciones fueron discutidas en borrador por un grupo de referencia y por la oficina de país de UNICEF y reflejan las consultas.
Pregunta 18.	¿Se presentan con claridad las recomendaciones?		
	i Identificación clara de los grupos de garantes de derechos responsables de aplicar cada recomendación (o grupo de recomendaciones claramente establecido). Priorización o clasificación clara de las recomendaciones en función de su utilidad.	Si	La entidad responsable es la oficina de país de UNICEF y las recomendaciones se dividen en enfoque de diseño e inmediato y enfoque de implementación y mediano plazo.
SECCIÓN H: ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME (valor: 5%)		93%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 19.	¿Incluye el informe de evaluación toda la información pertinente?		
	i Las páginas introductorias incluyen: el nombre del objeto evaluado; el período de tiempo que abarca la evaluación; la fecha del informe; la ubicación del objeto de la evaluación; los nombres de los evaluadores o de las organizaciones a las que pertenecen; el nombre de la organización que encarga la evaluación; el índice —en el que se incluyen las tablas, los gráficos, las figuras y los anexos, según corresponda—; la lista de abreviaturas o acrónimos empleados; y la numeración de las páginas.	Si	Las páginas de introducción están completas.

	ii Los anexos incluyen los términos de referencia; la matriz de evaluación; la lista de entrevistados; la cadena de resultados, teoría del cambio o marco lógico (salvo cuando se incluya en el texto principal del informe); la lista de las visitas a los emplazamientos; los instrumentos de recopilación de datos (como las encuestas o los cuestionarios de las entrevistas); y la lista de las pruebas documentales. Entre otros anexos que pueden resultar apropiados se incluyen los siguientes: información adicional sobre la metodología, cadena de resultados e información sobre los evaluadores.	Sí	Los quince anexos contienen todo el material requerido.
Pregunta 20.	¿Tiene el informe una estructura lógica?		
	i Es fácil identificar la estructura del informe y encontrar la información que se busca (por ejemplo, gracias a que las secciones están numeradas, los títulos y subtítulos son claros, y el diseño del formato es apropiado).	Sí	La estructura del informe es clara y utilizable.
	ii La estructura se corresponde con lo establecido en las orientaciones de UNICEF sobre los informes de evaluación: por lo general, el contexto, el propósito y la metodología se presentan antes que los hallazgos, a los que suelen seguir las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones.	Sí	La estructura del informe es consistente con las normas de UNICEF.
Pregunta 21.	¿Es adecuada la presentación del informe?		
	i La extensión del informe es razonable y no excede el número máximo de páginas que establecen los términos de referencia.	Sí	El informe tiene 67 páginas.
	ii El informe resulta fácil de entender (está redactado de manera accesible para los usuarios previstos) y, en términos generales, no presenta errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Sí	El informe es fácil de leer y no hay errores gramaticales.
	iii Uso frecuente de material visual (como infografías, mapas, tablas, figuras y fotografías) para transmitir la información clave. Este material está presentado y etiquetado con claridad, y se hace referencia a él en el texto principal.	Parcialmente	Hay nueve tablas y doce figuras. Sin embargo, los gráficos no siempre son claros y las tablas no siempre están bien formateadas.
SECCIÓN I:	PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN (valor: 10%)	83%	Comentarios sobre la calificación
Pregunta 22.	A la hora de elegir el diseño y el estilo de la evaluación, ¿se contempló incorporar los compromisos de las Naciones Unidas y de UNICEF con el enfoque basado en los derechos humanos en materia de programación, con la igualdad de género y con la igualdad?		
	i En el diseño de la evaluación, se emplea un marco basado en los derechos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los Compromisos Básicos para la Infancia u otro instrumento de referencia relacionado con los derechos humanos, y se hace referencia a ellos.	Sí	Uno de los principales hallazgos, explicado en los antecedentes, es que UNICEF es líder en derechos humanos, especialmente en derechos del niño. El programa para el país que se está evaluando también se basa en marcos de derechos humanos, que incluyen el Plan Estratégico de UNICEF, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Acción para la Infancia y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos marcos también fueron considerados en la teoría del cambio reconstruida.
	ii Descripción clara del grado de participación de los titulares y garantes de derechos clave en la realización de la evaluación (por ejemplo, se establece un grupo de referencia, o las partes interesadas participan como informantes o durante la recopilación de datos).	Sí	Hubo un grupo de referencia y una participación considerable de UNICEF y otras organizaciones de la ONU en el proceso de evaluación.
	iii El lenguaje utilizado es empoderador e inclusivo; se evitan sesgos de género, orientación sexual, edad, cultura y religión, entre otros; se emplea una terminología relacionada con los titulares y los garantes de derechos; los datos se desglosan por grupo marginado; se valoran los resultados diferenciales (la distribución de los resultados según los distintos grupos).	Sí	El lenguaje es empoderador y tiene en cuenta las diferencias por grupo objetivo e implementadores.
	iv La evaluación valora la medida en que, en la ejecución de la intervención, se tienen en cuenta los derechos del niño y el principio de no dejar a nadie atrás (en lo relativo al género y otros grupos marginados y excluidos). Tiene en cuenta a las personas con discapacidad.	Parcialmente	La evaluación se enfoca fuertemente en los derechos de los niños, especialmente de los niños que han sido marginados por la pobreza o las emergencias. Sin embargo, no menciona específicamente a los niños con discapacidades.
Pregunta 23.	¿Cumple la evaluación con los indicadores de desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres?	7	
	i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.	Integrados satisfactoriamente	El diseño de la evaluación incluye un enfoque en la igualdad de género, pero este no es un enfoque principal de la evaluación, ya que se trata tanto de niños como de niñas. Se hace referencia a los temas de derechos humanos en género.
	ii Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.	Integrados satisfactoriamente	El género de las personas entrevistadas se incluye en las presentaciones y también se indica en qué medida el género se refleja en los documentos de diseño. El género se menciona en la teoría del cambio reconstruida.
	iii Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.	Integrados en su totalidad	Hay hallazgos, conclusiones y recomendaciones específicas sobre la inclusión de la igualdad de género en el trabajo actual y futuro del programa.
Orientaciones para otorgar calificaciones de conformidad con ONU-SWAP			

i Los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres están integrados en el alcance de análisis de la evaluación, y los criterios y preguntas de evaluación están diseñados con el fin de garantizar que se recopilan datos relacionados con dichos principios.

- a. ¿Valora la evaluación si durante el período de ejecución se ha recopilado información suficiente sobre los indicadores de resultados para medir los avances hacia los resultados en materia de derechos humanos e igualdad de género?
- b. ¿Incluye la evaluación un objetivo destinado específicamente a valorar las consideraciones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género o esta cuestión se ha incorporado en otros objetivos?
- c. ¿Se ha incluido en el marco de evaluación un criterio específico sobre género o derechos humanos o se ha integrado en otros criterios de evaluación?
- d. ¿Se ha incluido una pregunta o subpregunta concreta sobre el modo en que se han integrado los principios de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la evaluación?

ii Se han seleccionado técnicas de análisis de datos, herramientas, métodos y una metodología con perspectiva de género.

- a. ¿Se especifica en la evaluación cómo se han abordado las cuestiones de género en la metodología y, más concretamente, el modo en que los métodos de recopilación y análisis de datos integran las consideraciones de género y garantizan que los datos estén desglosados por sexo?
- b. ¿Aplica la metodología de la evaluación un enfoque de métodos mixtos que resulte apropiado para evaluar las consideraciones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?
- c. ¿Se utilizan fuentes de datos y procesos de diverso tipo (como la triangulación y validación) para garantizar la inclusión, el rigor y la credibilidad?
- d. ¿Contempla el marco metodológico y de muestreo de la evaluación la diversidad de partes interesadas afectadas por la intervención, en especial las más vulnerables, cuando corresponde?
- e. ¿Se han contemplado las normas éticas durante la evaluación y se ha tratado con integridad, respeto y confidencialidad a todos los grupos de partes interesadas?

iii Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.

- a. ¿Cuenta la evaluación con una sección de antecedentes que incluya un análisis interseccional de los grupos sociales específicos que se han visto afectados por este asunto o detalla las políticas e instrumentos normativos pertinentes relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género?
- b. ¿Incluyen los hallazgos un análisis de los datos en el que se triangulen de manera explícita y transparente las opiniones de los distintos grupos sociales o se desglosen los datos cuantitativos cuando corresponde?
- c. ¿Se describen los efectos imprevistos de la intervención en lo relativo a los derechos humanos y la igualdad de género?
- d. ¿Formula el informe de evaluación recomendaciones concretas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y establece las prioridades de acción para mejorar la situación en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la intervención o futuras iniciativas en este ámbito?